



Resolución Jefatural

Nº 227 – 2016 – INDECI
05 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTOS: La Carta Nº 063-2016-CRP/DE de fecha 14 de noviembre de 2016 remitida por el Director Ejecutivo de la Sociedad Peruana de la Cruz Roja, y el Memorandum Nº 316-2016-INDECI/9.0 del 02 de diciembre de 2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos fecha 14 de noviembre de 2016, el Director Ejecutivo de la Sociedad Peruana de la Cruz Roja comunica al Jefe Institucional respecto a la invitación dirigida al Sr. José Luis Coloma Díez Canseco, en su calidad de Director de la Dirección de Preparación para participar en la "Plataforma de Dialogo sobre el Financiamiento Basado en Pronósticos", a llevarse a cabo del día 13 al 15 de diciembre del presente año en la ciudad de Ginebra, Suiza;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en la referida Plataforma es de suma importancia, ya que tiene como objetivo consolidar el progreso en la implementación del proyecto a la fecha, desarrollando una hoja de ruta para Plataforma de Dialogo sobre el Financiamiento Basado en Pronósticos – Fdf en el futuro, con orientaciones claras y herramientas prácticas para los profesionales y responsabilidades políticas;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicha plataforma, es necesario autorizar la participación del Sr. José Luis Coloma Díez Canseco, Director de la Dirección de Preparación;

Que, la participación del referido funcionario, no irrogará gasto al Estado, siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley Nº 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM, la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Resolución Jefatural Nº 147-2013-INDECI y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

Con la visación del Secretario General, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría

Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 11 al 16 de diciembre de 2016, el viaje por Comisión de Servicios del Sr. José Luis Coloma Díez Canseco, Director de la Dirección de Preparación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil participara en la "Plataforma de Dialogo sobre el Financiamiento Basado en Pronósticos", a llevarse a cabo del día 13 al 15 de diciembre del presente año en la ciudad de Ginebra, Suiza;

Artículo 2º.- El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el evento.



Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado taller, será asumido por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Dirección de Preparación y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Luis Alfonso Zuazo Mantilla".

Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil